



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

POSADAS, 30 de Junio de 2017

CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

VISTO: El Expediente S01:0000769/2016 en el cual se tramita el otorgamiento de validez y reconocimiento oficial del título "INGENIERO/A en LOGÍSTICA y TRANSPORTE" de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Misiones, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Consejo Superior por Resolución CS N° 010/16 aprobó la mencionada carrera de grado, presentada por la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Misiones.

QUE, la Secretaría General Académica, mediante Nota SGA N° 042/16, elevó a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, el respectivo Plan de Estudio y la correspondiente solicitud del otorgamiento de validez y reconocimiento oficial del título.

QUE, a fs. 51/56, el Dr. Juan Manuel ARRETINO, Director General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación y Deporte de la Nación, y la Lic. Esp. María Alejandra MAZZITELLI, evaluadora de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, efectuaron observaciones a los alcances del Título propuesto, por entender que los mismos se superponen con actividades reservadas de carreras de Ingeniería preexistentes, y cuyos títulos se encuentran incluidos al Artículo 43° de la Ley Nacional 24.521.

QUE, se remiten las actuaciones a la Facultad para atender lo expresado y efectuar el correspondiente análisis de las observaciones efectuadas por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria a los Alcances del título "INGENIERO/A en LOGÍSTICA y TRANSPORTE".

QUE, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales consideró el tema, y lo adecuó a los requerimientos, dictándose la Resolución CD N° 138/17 de fecha 05 de junio de 2017.

QUE, la Comisión de Enseñanza del Alto Cuerpo trató y opinó al respecto, mediante Despacho N° 030/17 obrante a fs. 112.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 3ª Sesión Ordinaria/17 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 28 de junio de 2017.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la modificación de los alcances del título "Ingeniero en Logística y Transporte" conforme las adecuaciones aprobadas por la Resolución CD N° 138/17 de fecha 05 de junio de 2017 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales, según Anexos que forman parte de la presente Resolución, y proseguir con los trámites para obtener el reconocimiento y validez del mismo, por ante el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 047/17

Haa


Mgter. Mariano Eugenio ANTON
Docente
a/c Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Dr. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones